

071/10

Bogotá D.C. 2 de Julio de 2010

Señores

COMISION DE REGULACIÓN EN SALUD

CRES

Carrera 7 No 71-21 Torre b of 305

Ciudad

Asunto: Derecho de petición definición de inclusión en el POS de las factores VIII y IX recombinantes

Yo Sergio Robledo Riaga con CC 19.480.671 de Bogota haciendo uso del derecho de petición de que trata el artículo 23 de la constitución Política, les solicito sirvan certificarme conforme a lo siguiente:

En el Acuerdo 8 de la CRES en su anexo técnico 1 medicamentos se encuentran Incluidos en el POS los siguientes medicamentos:

CODIGO ANATOMO FARMACOLOGICO	PRINCIPIO ACTIVO	FORMA	PRESENTACION	PRINCIPIO ACTIVO	CONCENTRACION FARMACEUTICA	FORMA
B02B	F001	72	1	FACTOR ANTIHEMOFILICO	No menos de 100 UI de factor VIII	polvo para inyección
B02B	F002	72	1	FACTOR ANTIHEMOFILICO	No menos de 100 UI de factor IX	polvo para inyección

Estos medicamentos han estado en el POS desde 1994 el factor VIII y desde 2002 el factor IX.

En Colombia existen múltiples presentaciones de estos medicamentos y todos están registrados en el INVIMA como polvos y/o polvos para inyección

Solicito a ustedes certificarme si los siguientes medicamentos en su presentación genérica denominados entre comillas su nombre comercial:

- Factor VIII de coagulación recombinante de 250 UI y 500 UI polvo liofilizado inyectable(Advate)
- Factor VIII de coagulación recombinante de 250 UI , 500 UI polvo liofilizado inyectable (Recombinate)
- Factor antihemofílico recombinante de 500 UI y 250 UI (Kogenate)
- Polvo liofilizado para solución inyectable de 250 UI, 500 Ui, 1.000 UI, 2.000 UI, factor VIII de coagulación recombinante(Xyntha)
- Factor IX de coagulación recombinante (Benefix)

Se encuentran dentro del POS ya que están registrados como polvos y en su composición y principio activo tiene Factor VIII y IX

Atentamente,

SERGIO ROBLEDO RIAGA MD. MSP
Director Científico
Liga Colombiana de Hemofílicos

Se anexan registros sanitarios de los medicamentos preguntados